

Salud Mental y Poder Político

AN Dr. Alberto Perales Cabrera

Expositores: AC Dr. Renato Alarcón
AA Dr. Saúl Peña Kolenkautsky

Moderador: AN Dr. Alberto Perales Cabrera

Salud Mental y Poder Político a Nivel Mundial

AN Dr. Alberto Perales Cabrera

INTRODUCCIÓN

La conducta humana obedece a complejas variables (1).

Un problema fundamental de la psiquiatría clásica ha sido comprender las motivaciones y dinámica de la conducta normal o anormal del hombre:

¿Por qué un ser humano se comporta adaptada o desadaptadamente?

En 1989, con un grupo de investigadores, planteamos que el concepto de normalidad en salud mental no puede equipararse al empleado en medicina biológica, pues aún el sujeto más maduro puede, en ocasiones de estrés situacional, presentar conductas anormales o desadaptadas sin necesidad de padecer un trastorno psiquiátrico específico. Ello sugiere que todo individuo tiene el potencial de actuar con mayor o menor grado de salud mental. En tal perspectiva, la conducta del ser humano dependerá no tanto de su normalidad o anormalidad absolutas sino del balance, positivo o negativo, de sus áreas normales y anormales que como he señalado todos poseemos. Por ello, la gran importancia de diferenciar la Psiquiatría de la Salud Mental.

¿QUÉ ES PSIQUIATRÍA?

De manera clásica, ha sido definida como: “La rama de la medicina que se ocupa del estudio y tratamiento de las enfermedades mentales”. Es decir, su objeto de estudio es la conducta anormal, patológica del hombre.

¿QUÉ ES SALUD MENTAL?

La salud mental no requiere definición específica pues es ínsita al concepto de salud planteado en la Constitución de la OMS del 22 de Julio de 1946: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (2). En tal definición, la salud mental corresponde a las dimensiones mental y social.

Pero, aparte de la necesidad científica expuesta hay también una gran necesidad social y política para distinguir estos conceptos, particularmente en países del tercer mundo, pues los Estados y los Gobiernos, suelen confundirlos erróneamente como sinónimos, asignando por la misma razón presupuestos mínimos a la salud mental. Ignoran así la fundamental relación de esta última con el concepto de desarrollo humano individual y

colectivo, y la productividad económica que ello significa. El desarrollo humano se afecta sin salud, y, particularmente, sin salud mental. De este modo, a diferencia de la psiquiatría que estudia la conducta anormal del ser humano, “la Salud Mental abarca el estudio de la conducta humana general, tanto de aquella adaptativa que conduce al desarrollo pleno como de la patológica, propia del trastorno mental. Así considerada, la Salud Mental deviene en concepto que engloba a la psiquiatría del mismo modo que el concepto de salud engloba a la medicina como una de sus áreas”

Sobre esta base conceptual, la nueva Psiquiatría y la Salud Mental han venido reclamando funciones diferentes a la epidemiología para comprender y manejar mejor los problemas que les atañe. Conocer por su intermedio, no sólo los aspectos anormales de la conducta humana (trastornos mentales y salud mental deficitaria) sino, también, identificar sus aspectos adaptativos y productivos (salud mental propiamente dicha) pues, en la medida que las poblaciones desarrollen mayoritariamente conductas normales y productivas, los países garantizarán su desarrollo sostenido.

Sin embargo, para consolidar este gran salto conceptual, ambas, psiquiatría y salud mental, necesitan de un marco teórico que, englobándolas, permita su comprensión integrada. Es decir, se requiere de una nueva teoría del Hombre, que superando el dilema mente-cerebro, explique por qué algunos seres humanos orientan su conducta hacia el bien, la productividad y generación de bienestar; y otros, al mal, convirtiéndose en buenos o malos ciudadanos. En otros términos ¿cómo se desarrolla el hombre?

Utilizaremos para los fines del presente trabajo, la Teoría Sociobiológica del Hombre propuesta por el académico peruano, Dr. Pedro Ortiz Cabanillas (3,4).

LA TEORÍA SOCIOBIOLÓGICA DEL HOMBRE, SALUD MENTAL, DESARROLLO MORAL Y CIUDADANÍA.

Para los fines del presente trabajo podemos resumir los puntos esenciales pertinentes:

- Todo el sistema vivo de nuestro planeta está organizado en virtud de diversas clases de información: genética, metabólica, neural, psíquica y social.
- A diferencia de los animales, el Hombre, no pertenecería al reino animal pues, en su desarrollo evolutivo, apoyado en su corticalización cerebral, ha desarrollado la capacidad de producir información social que es codificada externamente a sí mismo en una superestructura que denominamos sociedad
- La información social, así codificada, es lo que denominamos cultura que luego es ofrecida a cada nuevo ser humano por la familia y registrada en su neocórtex por cada niño/a.
- La codificación neocortical irá gradualmente convirtiéndose en la conciencia (social) del ser humano, hasta convertirlo en una personalidad.
- El Hombre, libre y responsable de sus actos a una edad determinada, escogerá - en la medida de sus posibilidades y motivaciones- los estímulos y ambientes que más le convengan o atraigan para seguir su propio desarrollo.

En esta perspectiva y en interpretación personal de la teoría de Ortiz postulo que los países (sociedades) producirán niveles de salud mental y calidades de ciudadanía diferentes en sus miembros en virtud de los estímulos que les hagan llegar en todo este largo proceso de humanización.

EL PODER POLITICO

Según Jean-William Lapierre es una función social que consiste en tomar decisiones soberanas para el conjunto de la sociedad global y de asegurar su ejecución por medio de la autoridad legítima y de la supremacía de la fuerza pública. En un extremo negativo puede ser utilizado para dominar y humillar al Hombre; en otro positivo, para permitirle su más pleno desarrollo. La decisión al respecto dependerá de variables éticas y de salud mental de cada sociedad (país) representada por su clase gobernante.

Con estas palabras de introducción invitaremos a los distinguidos ponentes del presente Simposio a expresar sus ideas respecto al tema de Salud Mental y Poder Político.

REFERENCIAS

1. PERALES A. Salud Mental: Variables Socioeconómicas, Políticas y Culturales. Anales de Salud Mental, 1993 (1 y 2) : 83 – 107.
2. La Constitución fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Off. Rec. Wld Hlth Org.; Actes off. Org. mond. Santé, 2, 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. Las reformas adoptadas por la 26ª, la 29ª, la 39ª y la 51ª Asambleas Mundiales de la Salud (resoluciones WHA26.37, WHA29.38, WHA39.6 y WHA51.23), que entraron en vigor el 3 de febrero de 1977, el 20 de enero de 1984, el 11 de julio de 1994 y el 15 de septiembre de 2005, respectivamente, se han incorporado.
3. ORTIZ P. La Formación de la Personalidad. Dimaso Editores, Lima, 1997.
4. ORTIZ P. Educación y formación de la personalidad Fondo Editorial UCH. Lima, 2008.